

ROCÍO MENDOZA GRANADA

Vulnera las normas urbanísticas y carece de un estudio de impacto ambiental, a pesar de encontrarse en pleno casco urbano. Estos son los argumentos principales que ha manejado el juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 1 de Granada para declarar nula la licencia concedida por el Ayuntamiento de Íllora para instalar y poner en marcha un tanatorio rodeado de viviendas de particulares en el anejo de Alomartes.

La actividad que se desarrolla en este lugar, por tanto, ha sido declarada ilegal y, si el fallo llega a ser firme, deberá cesar de inmediato.

No se trata de destruir el edificio, sino de darle otro uso. Este logro en los tribunales se debe al recurso en el citado juzgado que interpuso un grupo de cinco vecinos que tienen que convivir con una actividad tan peculiar como «molesta», tal y como reconoce el juez en su sentencia. Antes de llegar a los tribunales, presentaron en septiembre del año 2004 un procedimiento de revisión de oficio -vía administrativa- contra la licencia concedida por el Ayuntamiento para la construcción y apertura del tanatorio.

Y es que, además de considerar que la ubicación no era la más

«Si no consta este trámite simplemente no puede ser autorizada»

Un juez declara ilegal el tanatorio de Alomartes al estar entre viviendas

La sentencia declara nula la licencia al vulnerar, además, las normas urbanísticas

Varios vecinos que conviven con la instalación recurrieron la apertura en los tribunales

adecuada, no les constaba que se hubiese comunicado a los vecinos colindantes, ni a través del tablón de anuncios, como es obligado. Pero el Ayuntamiento hizo caso omiso a este procedimiento administrativo. El silencio administrativo, que se denomina, supuso la desestimación del citado recurso y, por ello decidieron acudir al tribunal que ahora les da la razón.

Clara y explícita

La sentencia es clara y explícita en lo que a la vulneración de los procedimientos a los que el Ayuntamiento está obligado se refiere. Sobre la actividad, el juez la califica como «molesta». Y no sólo porque «afecta a la salubridad pública la presencia del cadáver en cualquier lugar hasta su inhumación». Algo más que evidente. Además de este factor, apela a otras razones como «la entrada constante y sin horario de perso-

nas al lugar, incluso a media noche, y la necesaria instalación de aparatos refrigeradores que provoca ruidos molestos precisados de control».

Es más. No sólo se refiere a un control previo a la licencia, sino a un control obligado a posteriori en este tipo de establecimientos.

A pesar de estas peculiaridades obvias de la actividad de un tanatorio, el Ayuntamiento de Íllora no realizó ningún proyecto previo en el que especificara, a efectos ambientales, los riesgos previsibles que iba a ocasionar la puesta en marcha de las instalaciones. Con todo, el obligado trámite de «calificación ambiental» brilla por su ausencia en este caso.

Pero el juez no sólo se refiere a este aspecto para declarar ilegal el tanatorio. Sobre todo, se extiende en explicar cómo han sido vulneradas las normas urbanísticas

en este caso. Así, tal y como recoge la sentencia facilitada a IDEAL, «no consta que el municipio haya previsto en sus normas urbanísticas un apartado específico para este tipo de actividad». Esta circunstancia es requisito indispensable reflejado en el Reglamento de Policía Sanitaria Mortuoria. «Dada la peculiaridad de la naturaleza de esta actividad y los riesgos que supone, precisa de un tratamiento específico, diferente y en un entorno diferente para no ocasionar molestias públicas», dice.

Segundo argumento

Con este segundo argumento, concluye el juez que «si no consta este trámite, la actividad simplemente no puede ser autorizada». Realmente, si el pueblo no incluye en sus normas urbanísticas un apartado específico para esta actividad supone una falta de regulación sobre la materia. Pero ello no quiere decir, recuerda el juez, que «se pueda autorizar sin más, equiparando la actividad propia de un tanatorio a cualquier otra, como ya ha hecho el Ayuntamiento».

En cuanto a las irregularidades en la forma de llevar a cabo este proyecto en el pueblo, la sentencia también censura al Ayuntamiento porque «no sometió a trámite de información pública la actividad». Sólo por este motivo ya es suficiente para anular la licencia al no haber permitido a terceros afectados a oponerse, como permite la ley.

Estos vecinos han convivido con el tanatorio los últimos dos años. Después de esta sentencia, el Ayuntamiento tiene la posibilidad de recurrir a un tribunal



ALOMARTES. Las vecinas,

superior para que sea revisada, es decir, que aún no es firme, tal y como especifican desde la firma jurídica granadina HispaColme, que ha llevado este caso. No obs-

ISABEL RODRÍGUEZ ALOMARTES

En la calle Veredillas, en Alomartes, las casas son de corte tradicional y rural, con blancas fachadas enaladas. Junto a ellas, un edificio destaca por sus dimensiones y por su juventud, uno que está presidido por el cartel de Tanatorio. Es también el objetivo contra el que se han unido cinco vecinas y amigas de esta calle: Pepa, Mari, Aurora, Ana y Filo, que llevan dos años luchando por librarse del inmueble construido por el concejal de Economía y Hacienda del Ayuntamiento de Íllora, Francisco Palma, para ubicar una sala de velatorios.

Aún estaba el tanatorio en obras cuando estas mujeres emprendieron todo tipo de acciones para detener su establecimiento en la zona urbana. Han recogido firmas, han protestado en el Consistorio, han realizado fotografías al edificio... pero nada parecía surtir efecto hasta que se

Cinco vecinas de la calle donde está ubicada la sala de velatorios explican las razones por las que han recurrido a la Justicia

«Vivimos con el sufrimiento de la muerte noche y día»

armaron de valor y llevaron el caso a los tribunales. «No podemos dormir. Este tanatorio ha acabado con nuestro descanso porque vivimos con el sufrimiento de la muerte noche y día», asegura Filomena, cuya casa linda con el citado inmueble.

Soportar el gentío

Para José Rueda, esposo de Filomena, cada vez que alguien fallece no sólo han de soportar el gentío que acompaña al difunto sino que, como este tanatorio no sólo presta servicio a Alomartes, sino

que también atiende muchas demandas de fuera (Brácanca y Tocón, sobre todo), la gran afluencia de vehículos de los familiares y amigos bloquea sus puertas, cocheras y colapsa su calle. Filomena relata que su hermana, que es ciega, cuando hay velatorio deja de salir a pasear como hace cada día por temor tropezar y porque los coches que abordan su calle le impiden transitar por su acera.

Otra vecina, Ana, asegura que la suciedad que provoca la acumulación de personas en la puerta del tanatorio debe ser retirada

por las firmantes de la denuncia al día siguiente. «La gente sale a fumar a la calle y tiran las colillas, envoltorios y demás basura que el viento lleva hasta mi puerta y tengo limpiar todo eso».

Aurora es otra de las demandantes y asegura que ellas no tienen nada en contra de los familiares ni de que se construya un tanatorio en Alomartes. Pero no están dispuestas a soportar que se mantenga en una ubicación ilegal, a menos de 500 metros de la zona urbana. «Qué se lo lleven donde no perjudique a nadie, don-

de nadie tenga que tener la muerte tan cerca ni que escuchar los gritos de dolor y sufrimiento que provoca una muerte», concluye.

Sin tranquilidad

La hija de Filomena y José, Ana, alega que era una calle tranquila, donde viven ancianos que no tienen necesidad de sufrir todos estos inconvenientes, sobre todo en verano, cuando el calor les impide cerrar las ventanas para no oír todo el jaleo que se forma frente a sus domicilios.

María Antonia López vive en Barcelona, pero aprovecha para buscar la tranquilidad de su pueblo que el nuevo tanatorio se ha encargado de eliminar. Es la promotora de la denuncia. Filomena comenta entre risas que su hermana, que vive en Alemania, le ha dicho que si cuando muera lo hace en Alomartes quiere que la velen en el nuevo tanatorio, a lo que ésta le ha respondido que, en ese caso, la llorará sola en su casa.

ACESOL
EL CALOR AZUL

Único
sin obras, sano, seguro,
económico, ecológico



COMPRE AHORA Y EMPIECE A PAGAR EN ENERO
DE 2007 O EN 12 MESES SIN INTERESES

La respuesta al futuro
de la calefacción

902 10 45 98

PÍDANOS PRESUPUESTO
SIN COMPROMISO

DELTA
MERIDIONAL S.L.



ante el tanatorio. /I. RODRÍGUEZ

tante, si es confirmada de nuevo, se vería obligado a sacar del casco urbano la actividad del tanatorio.

■ rociomendoza@ideal.es

La Feria de Armilla, a la cabeza de Andalucía con 100.000 visitas

Un 90% de los empresarios participantes queda satisfecho y pide repetir el año que viene
150 compañías han captado clientes estos días

LAURA UBAGO ARMILLA

Fermasa es especialista –ha quedado patente una vez más– en hacer un perfecto y exitoso cóctel de productos y servicios que dejan al público encantado. La Feria General de Muestras, se ha convertido en una especie de Ikea que muchos aprovechan para renovar sus muebles o su menaje, mientras pasan un rato divertido. Este encuentro, según datos de la organización, sigue estando a la cabeza. «Es la primera feria de Andalucía, dentro de la categoría multisectorial», indican. Lo que provoca este triunfo son los 100.000 visitantes que se han pateado esta feria que concluye hoy.

A lo largo de los nueve días que ha durado esta edición, se ha registrado un intenso ritmo de contactos comerciales. La coincidencia de la feria y las jornadas técnicas sobre la empresa y la promoción económica hacen del certamen un espacio de referencia para los profesionales y empresario y público en general.

Aunque es difícil calcular el

volumen de negocio que se genera durante los días del certamen, hay que resaltar que el 90% de las empresas expositoras han tramitado su solicitud por escrito para participar en la próxima edición.

Durante los días que dura la feria, se producen contactos que se materializan en el momento y otros que se cierran los días siguientes. La actividad económica demuestra el importante papel de las ferias comerciales como motores de la actividad económica, dinamización y promoción empresarial así como impulsores de bienes y servicios, los expositores a su vez tiene la oportunidad de dar a conocer sus productos mas innovadores.

En la Feria General de Muestras se han reunido 156 exposito-

La actividad demuestra el importante papel de las ferias



TRONCOS. Un momento de la exhibición. /LAURA UBAGO

res, 360 marcas comerciales en los tres pabellones de exposición y el exterior en total 12.000 metros cuadrados de exposición, la totalidad del recinto. En esta nueva cita de la Feria General se ha conseguido un importante aumento de empresas de otras provincias, el 60% de la provincia de Granada y el 40% de otras provincias españolas. Las demostraciones y exhibiciones en vivo junto con la Feria de la Tapa o la adquisición de productos en la zona destinada a la venta directa son algunos de los atractivos para el público.

La Feria General se ha completado con la celebración de las Jornadas de Promoción Económica que se convierten en un foro de debate de temas relacionados con el mundo empresarial y laboral. Así, entre otros temas se han abordado la reforma del mercado

Hasta otra, 'troncos'

L. UBAGO ARMILLA

Son como los enanitos de Blancanieves, pero más altos, más fuertes y mucho más modernos. La feria de Armilla ha querido despedirse esta vez con ruido y espectáculo. Así, un grupo de seis deportistas llenos de récords, los mejores en corte de madera con motosierra, de troncos con hacha, corte con velocidad, tallado de madera... estuvieron ayer y estarán hoy –a las 12 de la mañana y a las 7 de la tarde– despidiendo con serrín –en lugar de serpentin– esta feria llena de gente interesada por objetos útiles y extraños.

La exhibición de Stihl Timber Sport atrajo todas las miradas de los feriantes de Santa Juliana. Encaramados a troncos sin árboles, estos 'leñadores', mostraron sus habilidades y su maña. Además, hay que reconocerlo, regalaron unas gorras que les hicieron ganar muchos fans.

laboral, desde el punto de vista de los interlocutores sociales y las oportunidades de la mujer ante el reto del empleo. Esta novena edición de las Jornadas de Empresa y Promoción Económica han contado con la participación de más de 500 personas.

PLAZAS CONVOCADAS
ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

NÚMERO 1 EN VENTAS
3.543 Plazas

EXIGE CALIDAD
CEP
EDITORIAL

1.145 Auxilio Judicial
220 PLAZAS ANDALUCÍA

1.564 Tramitación Procesal y Administrativa
256 PLAZAS ANDALUCÍA

834 Gestión Procesal y Administrativa
150 PLAZAS ANDALUCÍA

INSTANCIAS HASTA EL **19 de octubre**

ESTABLECIMIENTO DONDE PUEDES ADQUIRIR NUESTROS TEXTOS:
LIBRERÍA BABEL
C/ SAN JUAN DE DIOS, 20
18001 - GRANADA
TEL. 958 20 12 98

MÁS DE 18 AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL Y 300.000 EJEMPLARES VENDIDOS

www.editorialcep.com

"Yo, el agua, no volveré a derramarme. Pero, por favor, deja que me quede en tu casa."

GRIFERÍA
Roca
Bienvenida a casa

INFORMA:
nuevo futuro

La Asociación Nuevo Futuro, comunica su cierre en Granada, dado que el *nuevo convenio* del Servicio de Protección de Menores de la Junta de Andalucía, deja sin sentido y anula el espíritu de Nuevo Futuro. Por tanto, y a instancias de Nuevo Futuro Madrid se va a proceder al cierre de los Hogares.

Queremos decir además que no ha habido problema alguno con el Servicio de Protección de Menores de la Junta de Andalucía y dejar constancia de que nuestras cuentas están auditadas cada año y aprobadas con total transparencia.

Agradecemos a todos los granadinos, que durante tantos y tantos años han colaborado con nosotros, haciendo posible que se realice una labor tan solidaria y bonita, como es ayudar a estos menores en situación de riesgo.

Fdo.: La Junta Directiva de Nuevo Futuro-Granada.

Sáez de Tejada
AVENIDA ANDALUCÍA, S/N. ☎ 958 291 200

www.saezdetejada.com